

Expediente: **678/24**

Carátula: **LAS HERAS 240 CONSORCIO DE PROPIETARIOS C/ JUAREZ GIOVANNINI JULIETA MARLEN Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **23/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE LAS HERAS 240, -ACTOR

90000000000 - JUAREZ GIOVANNINI, JULIETA MARLEN-DEMANDADO

23239305989 - CASTRO LLOMPARTE, CAROLINA-ADMINISTRADORA CONSORCIO

23239305989 - CARRO, PABLO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

20341867143 - JUAREZ GIOVANNINI, VERONICA MARIA-DEMANDADO

20176134233 - ILLANES, FACIANO ALBERTO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 678/24



H106038442822

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV° Nominación

JUICIO: "LAS HERAS 240 CONSORCIO DE PROPIETARIOS c/ JUAREZ GIOVANNINI JULIETA MARLEN Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 678/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: CARRO, PABLO AUGUSTO - 15/04/2025 13:22.

San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2025. Atento a lo solicitado y constancias de autos, de su compulsa advierto que no es posible la lectura íntegra del título (hijuela) acompañado en fecha 12/03/25. Esto ocurre en la parte resolutive, en cuanto aprueba el proyecto de distribución y la consecuente adjudicación, a lo que me remito por cuestiones de brevedad. Por ello, previamente acompañe copia debidamente legible del instrumento mencionado.- **NAR - 678/24.**

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.